



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.**

### **ASISTENTES**

D. Alfonso Barroso Pérez.  
D. Francisco Javier Flores Cadenas.  
D. Francisco Palomino Pérez.  
D<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Cortés.  
D. Justo González Moreno.  
D. Sebastián Barroso Guijo.  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Morgado.

### **SECRETARIO**

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de hoy.

Previamente al inicio de la sesión se guarda un minuto de silencio por los asesinatos de los dos guardias civiles y del agricultor ocurrido en Teruel, así como por el ocurrido en Zaragoza contra un ciudadano por el simple hecho de llevar unos tirantes con los colores de la bandera nacional.

### **1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que en el punto tercero, página cinco párrafo quinto, donde dice "...votado en contra de los presupuestos..." debe decir "... votado en contra de la proposición..."

En el punto de Ruegos y Preguntas y respecto a la modificación del Plan de Urbanismo, preguntó que "cómo está el proceso".

Toma la palabra la Sra. María del Carmen Gómez para decir que en el punto de Ruegos y Preguntas y respecto a los Pisos Tutelados aclara que como se sabía me había pérdidas por eso se dio un año para que la empresa tuviera la opción de irse en caso de persistir las pérdidas.

Después de esta aclaración y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el borrador queda aprobado.

### **2º- INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Francisco Javier Flores se informa en el siguiente sentido:



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

“En el Pleno de 9/11/17 informamos de actuaciones, que al día de hoy se siguen realizando. Pasamos a informar de los últimos recibido.

- Hemos conseguido la subvención de la Consejería de Sanidad, para equipamiento del consultorio médico. Se ha pedido según el listado de necesidades que aportó el Sr. Médico.

Importe concedido: 4.786,32 euros. Prácticamente el máximo.

- Nos ha concedido Diputación la ayuda para accesibilidad por valor de casi 20.000€. Se solicitó para instalación de un ascensor en este Ayuntamiento. Queremos decir, que esta no es una subvención más, ni es un favor que se hace a las personas con discapacidad. Es simplemente instaurar un derecho que tiene todo ciudadano@ al acceso a un local público y que pueden estar, por ejemplo, en este Pleno. Por tanto, será una obra positiva, pero que nadie nos tiene que agradecer. Al contrario, pedimos disculpas porque no pudimos conseguirlo el año pasado.
- Pasamos a informar del kilometraje, de este año de enero a noviembre del Concejal Francisco J. Flores.

Se adjunta dicho documento.”

Acto seguido el Sr. Francisco Palomino informa en el siguiente sentido:

“Buenos días, paso a informar como venimos haciendo de lo realizado:

- Taller Fundación Mujeres “Apoyo Integral a ciudadanos en el medio rural. Días 29 de Noviembre en Corral Concejo.
- **Día 20 de noviembre** se celebró en casa cultura conferencia sobre Alzheimer y otras enfermedades degenerativas.
- **Sábado 18 de noviembre** salió un autobús desde Torremocha dirección a Madrid a la Manifestación de un tren digno Ya para Extremadura.
- **El día 12 de noviembre** han tenido la delicadeza de visitarnos a Torremocha la concentración de vehículo clásicos de Cáceres y a su vez también de motos vespas.
- **Días 9 y 10 de diciembre se celebró la III Feria de la Tapa**, con gran éxito de participación de nuestros vecinos y la novedad de un día de charanga popular de dos horas para amenizar más la fiesta.
- Se han colocado las papeleras de mobiliario urbano por distintas zonas del pueblo.
- **Se está finalizando la adecuación-conversión de los vestuarios de la pista polideportiva en construcción de un gran Gimnasio para el pueblo. Local que estaba sin utilizarse.** Aprovecho para añadir que de la anterior ubicación junto al colegio se han retirado y tirado todo lo estropeado y no aprovechable, limpiándose la nave. Se ha hecho un inventario del material existente que es muy poquito. Se van a comprar máquinas y reformado el material existente: barnizado de bancos, pintura de toda la maquinaria, etc. la adjudicación la ha explicado perfectamente mi compañero, primero ofertado a los constructores de la localidad y luego como nadie ha optado lo dicho por mi compañero.
- **Alumbrado de Navidad.** Se han comprado luces en propiedad para Navidades que serán también útiles para otros festejos. Importe de los mismos 723 más 468 IVA.



- Se ha sacado como venimos haciendo regularmente en Programa para las Navidades.

### **3.- MANIFIESTO DE ADHESIÓN EN CONTRA DE LAS RESTRICCIONES A LA PLANTACIÓN DE CAVA EN EXTREMADURA.**

“En 1983 se reconoce al amparo de la Denominación de Origen Protegida el primer Cava íntegramente producido en Extremadura, actualmente se producen 5 millones de botellas de Cava a partir de 1.365 hectáreas de cultivo de vid, estando en producción el 50% de las mismas aproximadamente.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cava” ha presentado una recomendación, ante el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con el objeto de limitar las plantaciones de viñedo con destino a la producción de Cava durante los años 2018, 2019 y 2020.

La Junta de Extremadura junto al sector han trasladado alegaciones a esta recomendación de cara a que se garantice la protección del interés común de los productores y no el de determinados territorios que pueden tener intereses dominantes dentro del Consejo Regulador.

En las alegaciones que mediante informe has sido remitidas al Ministerio se hace una caracterización exhaustiva, se analiza el comportamiento de la demanda así como de los riesgos de devaluación de la Denominación de Origen.

Las conclusiones a las que se llega en el informe van orientadas a que se mantengan las autorizaciones o en su caso se apliquen medidas de regulación del mercado de tipo intensivo o se limiten en aquellos territorios donde se han producido un excedente de vino y no en aquellos que están en vía de consolidación y expansión como es el caso de la zona autorizada en Extremadura.

La Comunidad Autónoma de Extremadura de esta forma muestra su no conformidad con la pretensión de restringir las superficies de Cava, habida cuenta de los derechos adquiridos de Almendralejo por los que ya se litigó en el pasado, y también en la anualidad pasada.

Ha de tenerse en cuenta que los estudios que puedan justificar la decisión han de tener en cuenta el potencial de crecimiento en el mercado que tiene el producto, no existiendo en la actualidad riesgos graves de perturbación del mercado que pueda dañar intereses comunes de los viticultores y elaboradores que sustentan la Denominación de Origen Protegida “Cava” tal y como demuestran los datos de mercado interior y exportación.

El Cava producido en Extremadura se está consolidando en los mercados gracias a la inversión e inquietud innovadora del sector que ha afrontado riesgos empresariales en estos años para defender una producción de calidad.

Las normas reguladoras de la Denominación de Origen Protegida “Cava” permiten diversas fórmulas en cuanto a la vinculación del lugar de cultivo, la elaboración y el envasado, por lo que la pretensión del Consejo Regulador encaminada a limitar las plantaciones en Extremadura supone cercenar las opciones de futuro para el sector.



La zona de producción del cava coincide en nuestra Comunidad Autónoma y en otras, con el territorio amparado por otras Denominaciones de Origen, incluso reconoce las mismas variedades. Limitar la plantación en estas comarcas supondría un conflicto al imponer condiciones a los productores que deseen plantar esas variedades de uva y destinarlas a la Denominación de Origen Protegida que deseen de acuerdo con la demanda del mercado.

Por lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torremocha propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Torremocha insta al Gobierno de España a mostrar su rechazo a las pretensiones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cava” que supongan restricciones a la plantación, crecimiento y desarrollo de la producción de CAVA en Extremadura por conllevar las mismas limitaciones en cuanto a las opciones de acceso al mercado y a las oportunidades de futuro para los viticultores y sector agroindustrial ligado al producto.”

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir textualmente como sigue:

“El PP proponer que la Junta negocie con el Gobierno de España una posición común de rechazo a la prestación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Cava de restringir nuevas plantaciones de viñedo con destino a esta producción, además esta propuesta ha sido apoyada por unanimidad en la Asamblea de Extremadura.

Otra propuesta de impulso es encargar un informe técnico a la Universidad de Extremadura porque el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cava la recomendación que ha presentado ante el Ministro de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el objeto de limitar las plantaciones durante los años 2018, 2019 y 2020, entre otros documentos está basado y se apoya en un informe técnico elaborado por la Universidad de Tarragona.

Las restricciones a las plantaciones del cava que interesa el Consejo Regulador no están justificadas, ni por una oferta excesiva del producto, ni por riesgo de evaluación significativa de la Denominación de Origen. El conjunto de ventas de Cava fuera de Cataluña tan solo supone un 4%.

Extremadura cuenta con 1.364 hectáreas dentro de la Denominación de Origen Protegida, de las 35.000 hectáreas de todo país, si bien más del 95% se encuentran en suelo catalán con lo cual una posible mala perspectiva del mercado del cava estaría más bien relacionada con la situación política en Cataluña que con los viñedos plantados en Extremadura o en otro lugar de España.

Concluyo, que una posible restricción perjudicaría a los intereses de la comunidad autónoma, al limitar su capacidad de crecimiento, con la consiguiente destrucción de un sector que crea negocio y empleo en Extremadura.”

Acto seguido, el Sr. Sebastián Barroso dice que no tiene nada en contra de Cataluña, pero no entiende por qué los extremeños no pueden plantar las hectáreas de viñedo que quieran.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad adherirse al referido manifiesto.



## **4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El Sr. Alcalde informa de que se traen los presupuestos para su aprobación con vistas a seguir trabajando.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que no se ha convocado a la Comisión de Cuentas y se ha elaborado la propuesta sin contar con la oposición.

Dice que son unos presupuestos técnicos y que su importe ha descendido respecto a años anteriores; en los del año 2016 se pagaban dos sueldos por un mismo puesto de trabajo; en los del 2017 ya se ajustaron más los sueldos del personal y en los del 2018 no se aprecia generación de empleo.

Respecto al Hogar Club con Pisos Tutelados, viendo los gastos e ingresos, resulta que se aprecia un déficit de más de 62.000€. En este sentido dice que la Ley de Estabilidad Presupuestaria dispone que no se pueden prestar servicios que generen gastos desorbitados como es el caso, ni se cumple la regla de gastos. No ocurriendo lo mismo con el servicio de la piscina el cual se puede mantener ya que está compensado.

Continúa diciendo que con estos presupuestos, qué perspectivas se pueden tener del desarrollo del pueblo al no verse inversiones en infraestructuras.

Respecto a la accesibilidad en el 2016 se contemplaba en el presupuesto y no se ha llevado a cabo y sin embargo la subvención concedida este año no se ve en el presupuesto.

En cuanto al IBI Urbana dice que se aprecia un gran incremento y por el contrario la cuantía de las tasas de los usuarios del hogar club ha descendido así como la cuantía de licencias de obras, habiendo ocurrido lo mismo respecto a las subvenciones de los Decretos 100 y 131. En cuanto a la partida de 15.800€ de ingresos quisiera saber cuánto se recaudó por cada uno de los cuatro conceptos (pista de padel, bar de la piscina, apartamentos rurales y bar del pensionista).

Respecto a los gastos no entiende por qué ha aumentado la energía eléctrica del colegio de un año para otro.

Igualmente ha aumentado la partida de festejos.

Pregunta que por qué desaparece la partida de arreglo de caminos.

No entiende a qué corresponden los 17.000€ de gastos diversos ni lo de la partida de servicios prestados por otras empresas, ni la partida de amortización de préstamo de 19.712,00€.

En general dice que se continúa con los mismos errores que otros años y no se ve desarrollo para el pueblo.

Respecto al IBI dice que debería bajarse ya que es una queja generalizada de los vecinos.

Continúa diciendo que los vecinos se quejan respecto a la tasa de depuradora y no entiende por qué tienen que pagar un servicio cuando la depuradora funciona a un 30 o 40%; ocurre lo mismo con el colector que está obsoleto. Propone que se incluya en los presupuestos la construcción de un nuevo colector cuyo coste sería de 250.000€ aproximadamente.

Toma la palabra la Sra. María del Carmen Gómez para decir que si no se depura que no se pague.

Toma la palabra el Sr. Francisco Javier Flores para decir que la Sra. Antonia Fajardo compare también estos presupuestos con los de otros años, por ejemplo con los del 2015.



Continúa diciendo que respecto a la Plaza de Secretaría resulta que se tenía un seguro privado y había que pagarlo hasta que se pasó a la Seguridad Social.

Dice que la regla del gasto se cumple y respecto al hogar club es lógico que haya déficit y recuerda que la oposición modificó el plazo de duración del contrato del pliego de condiciones que ellos trajeron al pleno para adjudicar el servicio.

Dice que hay que continuar con el servicio y para reducir gastos se podría hacer lo mismo que hacía la empresa adjudicataria y que era no pagar a proveedores.

Le responde la Sra. María del Carmen Gómez diciendo que eso no es cierto. El Sr. Alcalde le llama la atención ya que no tiene el uso de la palabra.

Continúa el Sr. Francisco Javier Flores diciendo que el servicio debe continuar prestándose.

Respecto al IBI, dice que ellos no lo han tocado y que se está aplicando lo que se encontraron y respecto a la bajada no sería justo aplicar lo mismo para quien tiene una casa que quien tiene tres, por ejemplo o a las personas con más recursos económicos que otras.

En cuanto a las inversiones se va informando de las que se van concediendo y ejecutando por lo que no puede decirse que no hay inversiones. En cuanto a los trabajadores, ahora hay más de veinte personas trabajando, más que nunca.

Respecto a la depuradora, en su día la Confederación les dijo que o se ponía en funcionamiento como estaba o que empezarán a poner multas de 15.000 o 20.000€. Desde entonces se están haciendo gestiones para que sea el Ministerio o la Junta los que afronte la inversión del colector, el cual asciende a más de 350.000€ inversión que lógicamente, no puede asumir el Ayuntamiento.

Respecto a los caminos se va a arreglar el de Casas de Don Antonio.

También se va a solicitar a la Junta el arreglo de la nave de la dehesa.

En cuanto a la cuantía de las licencias de obra a lo mejor lo que ha ocurrido otros años era que el importe se había engordado sin fundamento.

Vuelve a tener la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que habrá que hacer las gestiones necesarias para que se impliquen la Junta o Diputación, aunque el Ayuntamiento podría pedir un crédito. Respecto a las inversiones no se aprecian las necesarias.

Le responde el Sr. Francisco Javier Flores diciendo que actualmente se están invirtiendo más de 80.000€ en la residencia y en cuanto a que asuma el Ayuntamiento la inversión del colector y depuradora no es posible ya que ello supondría arruinar al pueblo y la depuradora debe permanecer abierta ya que de lo contrario vendría la multa de la Confederación.

La Sr. María del Carmen Gómez dice que no entiende por qué hay que pagar por un servicio que no se presta bien.

El Sr. Alcalde le llama por segunda vez al orden a esta concejala por hacer uso de la palabra sin que se le haya concedido.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que los presupuestos son oscurantista y no arrojan nada de luz. Continúa diciendo que a él los presupuestos que le interesan son los de ahora y no los de hace varios años.

En cuanto a la depuradora decir que aunque reconoce que es necesaria y hay que pagar puesto que de lo contrario habría sanción, pero no es de recibo que sólo depure un 30%.



En cuanto al hogar club nadie ha dicho que se cierre, pero habrá que ver por qué ahora sobran plazas y algo estará fallando y si las cosas no se hacen bien luego vienen los resultados.

Respecto al colector, dice que habrá que ir, si es necesario, todos los días a Mérida para conseguirlo.

En cuanto a la partida de fiestas aunque le parece bien a lo mejor habría que dedicar parte del dinero a otras necesidades.

En cuanto a los caminos, en el Egido del Puente habría que meter tubos y tierra ya que se encuentra muy mal.

Dice que le ha dicho que se ha autorizado a tirar escombros en un camino porque lo utiliza el Teniente Alcalde.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sr. Antonia Fajardo para decir que no entiende por qué no cuadran los ingresos con los pagos en el servicio de basura.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que el servicio de recogida de basura cuesta más de lo que se recauda.

En cuanto a que hay pocos usuarios en el hogar club, está claro que a ello ha contribuido la Ley de Dependencia y hay personas que con esta ayuda prefieren estar en sus casas.

Toma la palabra el Sr. Francisco Javier Flores para decir que el camino que el Sr. Sebastián dice que se arregle tiene difícil solución por el tema del agua.

En cuanto a los escombros dice que él nunca ha autorizado para que se tiren en ese camino por lo que lo tiran lo hacen bajo sus responsabilidades.

Toma la palabra el Sr. Francisco Palomino para decir que todos han tenido que ver y estudiar los presupuestos; son unos presupuestos técnicos, que se van haciendo inversiones tal y como se viene informando. En cuanto a la subvención de accesibilidad si no te la dan un año se concederá en otro.

Constantemente se están pidiendo entrevistas a Mérida.

Respecto al tanatorio ya ha presentado toda la documentación y en breve se le concederá la licencia de obra.

En cuanto al kilometraje dice que él no ha cobrado nada.

Respecto al hogar club dice que es deficitario pero que hay que seguir prestando el servicio; en cuanto al pliego de condiciones que llevaron al pleno, la oposición lo modificó y bajó el periodo de duración del contrato a un año; este servicio se está gestionando bien, pero las circunstancias son las que mandan y ojalá se encontrara a un empresa que gestionara el servicio.

Después de estas exposiciones se acuerda por tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, frente a cuatro votos en contra que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular, a la Sr. María del Carmen Gómez y al Sr. Sebastián Barroso, no aprobar los presupuestos generales para el 2018.

## **5.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.**

Por el Sr. Francisco Javier Flores se procede a contestar a las preguntas en el siguiente sentido:



1. “No dudamos de que conozca bien el ROF, pero no lo aplica en este supuesto. En el caso de las respuestas a preguntas dice así:

“Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.”

Decirle a su pregunta, que se celebran plenos ordinarios cada dos meses (la ley marca el mínimo en 3 meses) y generalmente celebramos bastantes extraordinarios, las respuestas llegan en tiempo.

Esta legislatura va a la cabeza en el número de plenos.

2. Pregunta si ¿se respeta la mayoría democráticamente? Esta pregunta es de risa, cuando ustedes no han tenido reparo en modificar el resultado emanado de las urnas el 23/05/2015 y apoyándose en el transfuguismo se lanzaron a ocupar la representación en Mancomunidad, Adismonta; la Mancomunidad de Aguas no la asaltaron, es lógico, ahí solo hay problemas, que los resuelvan los demás. Y no han ido más allá porque no han podido. Creemos recordar que repartieron panfletos de madrugada pidiendo que el Alcalde se sometiera a una moción de confianza, si queríamos aprobar los presupuestos, diciendo que estaban dispuestos a trabajar en el pueblo. ¿Cómo lo iban a hacer, con dos concejales?

¿Cómo sabían que iba a prosperar la moción de confianza, cuando insisten en que no tienen pacto alguno?

En este momento el Sr. Sebastián Barroso abandona el Salón de actos.

¿Les parece ético querer gobernar habiendo obtenido 2 concejales de 7 en las urnas?

Dónde queda eso que propugnan, a nivel nacional, que se respete la lista más votada.

Preguntas de la portavoz del PP:

1. Dice que no tiene que explicar al pueblo sobre pactos, porque el PP no tiene ninguno, solamente coherencia.

A ver, el 28 de noviembre de 2015 a las 18:00 se reunieron en un restaurante de Aldea del Cano con la Concejala Carmen Gómez.

A partir de ahí, se reúnen previamente antes de cada Pleno, l@s 4 votan lo mismo siempre. Presentan solicitudes y escritos conjuntamente.

En este momento los dos concejales del Grupo Popular y la Sra. María del Carmen Gómez abandonan el Salón de Actos.

La Sra. Antonia Fajardo argumenta el abandono del salón de actos diciendo que no se les puede acusar de reunirse por el simple hecho de tomarse un café.

Continúa el Sr. Francisco Javier Flores diciendo que otro ejemplo reciente que es ilustrativo. Pide la Concejala no Adscrita las cuentas del HCPT, y vienen juntas a verlas y estudiarlas.

Por qué no las pide usted como portavoz del PP, y dejan de mandar a l@s demás a solicitar información.

También mandaron al Concejal del TU pedir los gastos de kilometraje del Alcalde y gobierno. ¿Por qué no lo pide el PP?

Después habla de coherencia, le pongo una cita de un compañero suyo: “Cuando unos partidos que pierden las elecciones, a solas en un despacho, deciden retorcer la voluntad de las urnas, la



percepción que se tiene no es de que sea un gobierno ilegal, pero los ciudadanos se sienten estafados.” Esto lo dice Javier Maroto, un político muy respetable.

Opinamos que tienen un pacto y les da vergüenza reconocerlo.

Negar la evidencia es querer engañar al pueblo y en política la mentira es una estafa a la gente.

Lo hemos dicho antes, pero se los repetimos. Pues claro que creemos tenían pactado la Mancomunidad para ustedes y Adismonta para el Concejal Barroso. Según ustedes llevan una propuesta a Pleno, sin conocimiento previo, y lo votan en bloque.

A cambio devolvían la residencia a la anterior empresa. Y a tal efecto, prepararon el pliego de condiciones limitándolo a un año entre otras modificaciones. Y así sucedió, lo que pasa es que la empresa renunció.

Supongo que nunca van a contar el porqué de esa renuncia.

Preguntas portavoz PP:

1. ¿Cree que en todo tipo de apoyo mayoritario existe pacto?

R: Cuando los miembros de tres grupos distintos votan siempre uniformadamente, presentan escritos firmados conjuntamente, presenta un grupo un escrito y luego va alguien de otro acompañado a ver la información. Somos muy libres de pensar que hay pacto.

Luego habrá vecin@s que opinen como nosotros y vecin@s que les creerán a ustedes. Es la grandeza de la democracia, que cada cual crea y opine lo que quiera, dentro de lo que dictan las Leyes.

2. - La ejecución del presupuesto al día de hoy, informa el Secretario que es de un 75% aproximadamente.

- Plan Integra, subvenciona con 7.000€ un empleo en Torremocha para personas con discapacidad, durante un año. Debemos agradecer a la actual Presidenta de Diputación y a su equipo el gesto hacia este colectivo.

- Luego está el Plan Emplea, que nos ha correspondido 36.000€ y da trabajo durante un año a tres personas. De nuevo agradecer a Diputación el destinar presupuesto a empleo para todos los pueblos por igual.

- En la antigua fábrica de pinturas se está construyendo un Punto de limpio para recogida de materiales de demolición de construcción y un almacén para recogida de residuos no peligrosos por pequeños productores.

Como es un Proyecto Generado de Empleo Estable, destinado a trabajadores del AEPSA. A excepción de un oficial de segunda, que permiten contratar.

Esto es algo muy beneficioso para Torremocha, se cumplirá la normativa además de rehabilitar un espacio que estaba abandonado.

- Por el Decreto 100 están hechos los contratos y comenzado a trabajar. Se da empleo a 3 personas durante un año, distribuyéndose la subvención a un 82.5% de la jornada laboral. Las categorías son una de ayuda a domicilio y dos peones de servicios múltiples.

- El Plan de Empleo Social da trabajo a tres personas, se contrata seis meses a dos y el segundo semestre a una. El importe de este año es de 18.000€ y el año pasado fueron 21.000€.

Agradecer a la Junta que haya pensado en la gente desfavorecida de nuestros pueblos.



- La construcción de un gimnasio en la piscina, es un contrato menor, por lo que el Alcalde podía haberlo adjudicado libremente. Sin embargo, se invitó a empresas de la localidad y tan solo una mostró interés y se llevó el proyecto, si bien no presentó oferta.

Visto esto y el corto plazo de ejecución se invitó a una empresa de la comarca, la cual está realizando la obra.

- Pues claro que está obsoleto y urge modificar el Plan Urbano. Ha estado aquí tres veces la arquitecta a quien le encargarían el Plan junto con arquitecto, arquitecta técnica, asesora jurídica y nuestro técnico municipal, eso sí, a fuerza de llamarla e insistirle en que terminara el Plan de una vez. Se comprometió a tenerlo en noviembre para exposición pública y poderlo traer al Pleno en diciembre. Visto que no ha cumplido su palabra, nos pusimos en contacto, para formular queja, con la Directora General de Urbanismo de la Junta de Extremadura. La cual nos llamó informando que había hablado con la arquitecta y le dijo que lo tendría terminado en diciembre.

Si estos días restantes no trae el Plan, tendremos que ver la forma legal de solucionarlo.

- Para la construcción de viviendas, ofrecimos a la Junta un terreno de propiedad municipal en la calle Humilladero.

Se publicitó y se convocó una reunión con las personas interesadas, a la que vino a informar el propio Director de URBIPEXSA (Promotora de la Junta) y dos técnicas de la oficina de Trujillo.

Se abrió período para apuntarse y nadie mostró interés en adquirir una vivienda, en este terreno salían cuatro, según midieron.

Las viviendas eran promovidas por URBIPEXSA, la Junta subvencionaba con 15.000€ y gastos de escritura en Notaría.

Y salían por unos 280€ mensuales de hipoteca, en propiedad.

Este Ayuntamiento puso todos los medios a su alcance, en beneficio del pueblo. Pero no interesó a nadie, de momento. Así que, ahí sigue el solar esperando un destino.

En esas mismas fechas, estuvieron en Torreorgaz y al día de hoy están adjudicadas y en construcción, en las mismas condiciones que se ponían a Torremocha.

También vinieron, con anterioridad a esto, dos técnicos de la Junta, para ofrecer en propiedad las viviendas del Silo.

Mantuvieron reunión con residentes, ofreciéndoles pasar de pagar 90€ en alquiler que pagan actualmente a 120€ y pasaban a ser propiedad en 8 años.

No hubo interés, y al día de hoy no tenemos información de que se firmara alguna escritura.

- Plan Periurbano: El primero que debe cumplir es el Ayuntamiento y es lo que está haciendo este equipo de gobierno desde el primer día que entró. Creemos que por las características de nuestro casco urbano, con multitud de huertos privados en medio, sería complicado aplicarlo rigurosamente, porque las ordenanzas se aprueban para aplicarlas, sino no tendría sentido elaborarlas y publicarlas.

Dicho esto, creemos que con publicar un Bando, con antelación suficiente al período de riesgo, el estival y confiando en la responsabilidad de propietarios@s de solares limítrofes o cercanos a viviendas sería suficiente. No obstante, en temas de protección toda aportación que ofrezcan se agradece.



Es algo que tenemos pensado, intentar crear una Agrupación de Voluntari@s de Protección Civil.

3. Esta pregunta va dirigida al Concejal Francisco J. Flores, y dice:

Yo no digo que ustedes tengan la culpa del déficit en el HCPT, pero sí dije que el pliego de condiciones para su adjudicación fue el suyo, no el del equipo de gobierno. Y que hubo empresas que nos llamaron interesándose, pero al ver que era por un año no les resultaba atractivo. Y que la única oferta fue de la empresa que se quedó, es la misma que gestionaba la empresa anterior y la anterior. Y sorprendentemente renunció cuando se llamó para que trajera la documentación exigida y firmara el contrato.

Usted y sus compañer@s pensarían que no íbamos a ser capaces de gestionarla y cerraríamos.

Yo no engaño al pueblo, informo de todo lo que se me pregunta y mi teléfono, no tengo teléfono oficial, siempre está disponible. Dígame en qué meto o metemos la pata, porque la Residencia se administra cumpliendo la ley, atendiendo bien a l@s residentes, cobrando lo que dicta la ley.

Que se puede reducir costes, pues sí. Pero a qué precio, no contratando seguro de RC, DDD, seguridad y control de alimentos, mantenimiento de extintores y sistema antiincendios, etc. ¿Cobrando por cualquier servicio extra, por mínimo que sea, a l@s residentes o a sus familias?

O no pagar a proveedores o trabajado@as, como hacen algunas empresas cuando no les salen las cuentas, o pidiendo ayuda por desequilibrio económico. Como pasa con la anterior empresa concesionaria del agua o la actual, que no lleva un año y ya está pidiendo ayuda económica.

Tenemos la residencia bien atendida. Eso sí, nos gustaría tenerla completa. Lo que está claro, es que la residencia está funcionando, la gente está contenta y genera más empleo que nunca. Y deseamos que cuando esté en funcionamiento la nueva, siga siendo la gestión pública para que el esfuerzo que ha hecho el pueblo de Torremocha es su ejecución, repercuta en tod@s a través de la bolsa de empleo y las personas que necesiten en la última etapa de su vida ingresar en la residencia puedan hacerlo, independientemente de su capacidad económica.

Pregunta el Concejal Justo González por la nave que nos quemaron.

R: Pues ahí seguimos, intentando sacar fondos de algún sitio para que no cueste al pueblo. El año pasado, lo solicitamos a la Junta cuando sacó el Decreto para dehesas boyales, y no entraba por ser construcción ya hecha, dieron solo para nueva construcción. Con Diputación también se ha hablado, pero no tiene competencias en Dehesas Boyales.

Ahora se ha abierto una segunda convocatoria para infraestructuras en dehesas boyales, vamos a trabajar por conseguir la rehabilitación de la nave. Y que no tenga que pagar el pueblo por culpa de un terrorista.

El camino que menciona, ya se ha echado un vieja de zahorra en el trozo malo.

Pregunta la Concejala Carmen Gómez.

1. Corto espacio entre Plenos.

R: Creemos que celebrar Pleno es informar a la corporación y vecin@s, por tanto, cuanto más mejor.

2. Decimos lo mismo que su compañera Toñi, preséntenlas como dice el ROF.



3. Dice que no ha pactado.

R: Suponemos que se refiere al pliego de condiciones para el concurso del HCPT. Esa decisión la tendrían acordada, según expone la pregunta ¿para beneficiar al pueblo o a la empresa en cuestión? Porque ninguna otra empresa presentó oferta, precisamente por la corta duración del contrato. Decía prorrogable, pero no se fiaban de ese contrato, salvo una empresa y ni esa llegó a firmar.

En este momento el Sr. Francisco Palomino abandona el salón alegando que tiene que ir a trabajar.

A pesar de quedar sólo el Alcalde y el Teniente Alcalde, el Sr. Alcalde ordena que se continúe con el Pleno visto que ya prácticamente se ha acabado el punto del informe de la Presidencia.

Pregunta el Concejal Barroso, porqué informa el Concejal Flores si pone “informe de presidencia”.

R: El Alcalde puede delegar la lectura de su informe en cualquier miembro de su equipo.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

## KM 2017, CONCEJAL FRANCISCO J. FLORES

### ENERO:

16.....Viaje a Valdefuentes a por herbicida----- 16 km.

26.....Viaje a Cancha, a ver poda con Sebastián y forestal, por denuncia del Concejal Barroso Guijo -----15 km.

30.....Viaje a Valdefuentes a por herbicida -----16km.

### FEBRERO:

10.....Viaje a Cáceres a por podadora al taller ----44km.

20.....Viaje a llevar árboles a las Huertas del Puerto----- 4km.

### MARZO:

1..... Viaje a Cancha, a por leña para las sardinas -----14 km.

    Viaje a Cáceres a llevar motosierra al taller -----44km.

17.....Viaje a Cancha con Aureliano a vaciar bidones de los chozos----  
15 km.

20.....Viaje a Cáceres a por radial nueva-----44km.

23.....Viaje a Cancha a vaciar bidones de los chozos con Santi y Felipe—15km.

29.....Viaje a Cancha a llevar a Felipe y Santi para barrer nave 14 km.

    Viaje a recogerlos .....14 km.

### ABRIL:

4.....Viaje a Cancha con Sebastián a marcar corte para la ruta BTT...15  
Km.

5.....Viaje a Cáceres a entrevista con funcionarios del SEPAD-----  
44km.

10.....Viaje a Cancha a llevar escenario para Pica .....14km.

15.....Viaje a Cancha a llevar escenario chico.....14 km.

16.....Viaje a Cancha a llevar vino .....14 km.

    Viaje a llevar gas oil .....14 km.

24.....Viaje a por Sebastián a taller Guillén por llevar ratona .....6 km.

28.....Viaje con el Sr. Secretario al Organismo Autónomo de Recaudación.....44km.

#### MAYO:

2.....Viaje a Montánchez por escritura permuta tanatorio.....44km.

5..... Viaje a Mérida a entrevista con el Secretario Gral. De Empleo , a la vuelta recojo escrituras del tanatorio en Montánchez .....140 km.

10.....Viaje a Cancha a por un carro leña, para guardarla para las sardinas.... 14 km.

Viaje a Cáceres, a por aceptación de condiciones de permuta por Serfátima.....44 km.

14. Viaje a por accidentado en ruta BTT, a Casas de D. Antonio ..... 0 km.

16.....Viaje a Mérida, acto de presentación de la Plataforma contra la Violencia Machista.....125 km.

22..... Viaje a Cancha a vaciar bidones de los chozos..... 15km.

#### JUNIO:

5.....Viaje a Pintores 10 ( Diputación) a jornada sobre normativa espectáculos taurinos..... 44km.

6.....Viaje vaciar bidones de los chozos , con Santi Duque .....15 km.

19.....Viaje a Cáceres a por golletes para piscina.....44km.

20..... Se avería ratona y hay que recoger el pasto segado con mi carro..... 0 km.

28..... Viaje a Torreorgaz por Pleno de la Mancomunidad de Aguas ..... 7 km.

#### JULIO:

5 ..... Viaje a Mérida ..... 125 km.

6.....2 viajes a Charca de Torrealba, para enseñar camino a los maquinistas.....6 km.

7.....2 viajes a la Roza , para consulta que me hace el maquinista..... 12 km.

Viaje urgente a llevar motosierra al taller de Cáceres .....  
44 km .

10.....Viaje a La Roza a ver máquinas ..... 12 km.

11.....Viaje a La Roza a ver máquinas .....12 km.

12.....Viaje a La Roza a ver máquinas .....12 km

13 ..... 2 viajes a la Roza a ver máquinas .....23 km.

14..... Viaje a la Roza a ver máquinas ..... 12 km.

17..... Viaje a Roza a ver máquinas .....12 km

Viaje con Tano ( HIMA EXTREMADURA) a ver toda la Dehesa Boyal .....24 km.

18..... Viaje a La Roza a ver máquinas .....12 km.

19..... Viaje a La Roza a ver máquinas ..... 12 km

20 ..... Viaje a Hoja de Abajo y del Medio a enseñar dos limpiezas al maquinista Juan José ..... 16 km.

21.....Viaje a la Hoja de Abajo a llevar al maquinista ..16 km.

.....Viaje a por el maquinista Teodoro a Torrequemada .....10 km.

#### AGOSTO:

2.....Viaje a Olivenza , para ver toros .....334 km.

10 ..... Viaje a ver paso canadiense de la Calzá ..... 18 km .

11.....Viaje a Cáceres a llevar cortacésped.....44 km.

16.....Viaje a Cáceres a por el cortacésped ..... 44km.

Septiembre:

4.....Viaje a por pintura para la plaza de toros .....44 km.

5..... Viaje a Cáceres a por motosierra .....44km.

25.....Viaje a Torrealba a llevar trabajadores para desbrozar ..... 8 km.

26 ..... Viaje a fábrica de pintura con Recusoex .....8 km .

28.....2 viajes a llevar enseres con trabajadores a fábrica de pinturas 8km.

29..... Viaje a llevar un resto de enseres con trabajadores ..... 8 km .

OCTUBRE:

2.....2 viajes a fábrica de pinturas a llevar herramientas..... 16 km.

3.....Viaje a fábrica de pintura a llevar herramientas.....8 km

4..... 2 viajes a fábrica de pinturas a llevar herramientas.....16 km

5..... Viaje a fábrica de pintura a llevar herramientas.....8 km

6..... 2 viajes a fábrica de pinturas a llevar herramientas.....16 km

9..... Viaje a Mérida, entrevista con el Consejero de Infraestructuras .....125 km.

10..... Viaje a Torreorgaz a por gas oil.....14 km.

11..... Viaje a Cáceres a llevar lavadora del HCPT.....44 km.

Viaje a fábrica con herrero .....8 km.

25.....Viaje a Mérida a entrevista con el Jefe de Obras de la Consejería de Educación ..... 125 km.

25..... Viaje a Torreorgaz , Mancomunidad de Aguas .....14 km.

25 .....2 viajes a la fábrica de pintura .....16 km.

31.....Viaje a Mérida , entrevista con el DG de Medio Ambiente 125 km.

NOVIEMBRE:

2..... 2 viajes a llevar agua a la fábrica de pintura..... 16 km.

3.....Viaje al Piojo a ver trabajadoras del AEPSA ..... 2 km.

6..... Viaje a fábrica de pinturas con Jesús .....8 km.

6..... Viaje a Cáceres para recoger motosierra nueva ..... 44 km.

8.....Viaje a Cáceres a llevar podadora al taller .....44 km.

9..... Viaje a taller Guillén por ratona .....6 km.

Viaje a ver obra del AEPSA en la Luná.....3 km.

Viaje a llevar agua a fábrica de pintura .....8 km.

16..... Viaje a Cáceres a llevar desbrozadora y recoger pieza para la otra ..... 44 km .

17.....Viaje a taller Guillén a llevar rueda pinchada de ratona ....6 km.

20..... Viaje a llevar agua , para el lunes , a fábrica de pintura.....8 km.

21..... Viaje a fábrica de pinturas con Jesús .....8 km

22.....Viaje a fábrica de pinturas a llevar andamios .....8 km.

23.....Viaje a fábrica de pintura a llevar agua .....8 km.

24.....Viaje a Cáceres para llevar motosierra y ponerle espadín ... 44 km.

TOTAL .....2534

KM.